



## I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

### • ANUNCIOS

#### CONSEJERÍA DE EMPLEO, INDUSTRIA Y TURISMO

*INFORMACIÓN pública relativa a la autorización administrativa previa de instalación eléctrica de alta tensión.  
Expte. AT-11.809.*

De acuerdo con lo dispuesto en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se concede un plazo de 20 días contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio para la presentación de alegaciones en esta Consejería, relativas a la autorización administrativa previa, de las instalaciones comprendidas en la siguiente solicitud. A este efecto, podrá tomarse vista de la documentación técnica en las oficinas de la Dirección General de Minería y Energía, Servicio de Autorizaciones Energéticas (Plaza de España, 1-3.ª planta, 33007, Oviedo).

Expediente n.º AT-11809.

Solicitante: Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, S.A.U.

Instalación: Línea Subterránea de simple circuito de Alta Tensión, de 20 kV de tensión nominal, con 929 metros de longitud y cable aislado con aislamiento seco, de 240 mm<sup>2</sup> de sección, tipo HEPRZ1 12/20 kV 1x240 K Al + H16, para dar suministro eléctrico a la nueva fase de ampliación del Polígono Industrial de La Curiscada.

Emplazamiento: Las instalaciones discurrirán por canalización existente, en viales del Polígono Industrial de La Curiscada, concejo de Tineo.

Objeto: Proporcionar suministro eléctrico al Polígono Industrial de La Curiscada, facilitando el desmontaje de un tramo de línea aérea de Alta Tensión (20 kV), con el fin de liberar los terrenos afectados por una nueva fase de ampliación del Polígono Industrial de La Curiscada.

Presupuesto: 42.381,34 €.

Oviedo, 10 de abril de 2019.—P.A., el Jefe de Servicio de Autorizaciones Energéticas.—Cód. 2019-03875.